Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2022
AL 31/03/2022

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - *SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS*

SALARIO HORA - MEDIDA:	249.23
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	232.55

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - MEDIDA Y MODELO: EN ESTA CATEGORIA LOS TRABAJOS, SON FINOS VISTAS, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, FORROS COSIDOS Y COLOCADOS A MAQUINA, RUEDO Y MANGAS COSIDAS A MANO. TODO OTRO TRABAJO COSIDO A MANO SE PAGARA DE ACUERDO A LOS ADICIONALES.

ARTICULO 2 - CONFECCION: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE VISTA Y TAPA DE CUELLO COLOCADOS A MAQUINA, EL BAJO Y LAS MANGAS SE HACEN A MANO. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA: "TARIFA NRO. 3 CALIDAD CONFECCION".

ARTICULO 3 - REGISTRO: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE: IRÁ TODO EMBOLSADO, OJALES A MAQUINA O MILITAR, ENTRETELA Y FORROS SE DARAN CORTADOS, EN PAQUETES DE 24 PIEZAS COMO MINIMO. POLLERAS TODO A MAQUINA. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN

GENEROS QUE CONFECCIONADOS EN ESTA CATEGORIA TENDRAN EL 20% DE AUMENTO SOBRE EL TOTAL DE LA HECHURA: TROPICAL, GABARDINA DE PURA LANA PEINADA, DUVETINA, PAÑO DE DAMA, TELAS DE IMITACION PIEL.

ARTICULO 4 - CUANDO LOS TRABAJOS, POR SU FORMA, NO ENCUADREN EN LOS PRECIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN ESTA

TARIFA, SE TENDRA EN CUENTA EL MAYOR TRABAJO QUE LLEVEN, PAGANDOSE ESTE SUPLEMENTO A RAZON DE: 3,34 LA HORA

ARTICULO 5 - LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON EN BASE GENEROS DE LANA, TOOTAL, CORDEROY, HILO FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENEROS DE SEDA, TERCIOPELO.

ARTICULO 6 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO DE ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 35% SOBRE LA BASE

ARTICULO 7 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO A RAYAS Y CUADROS Y SE EXIJA LA COMBINACION DE LOS MISMOS, SE PAGARA UN RECARGO DEL 30%.

ARTICULO 8 - NO PODRA HACERSE NINGUNA CLASE DE DESCUENTOS POR TRABAJOS ENTREGADOS SIN TERMINAR A REQUERIMIENTO DEL DADOR DE TRABAJO, CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR EL MISMO, DEBIDO A LA DEMORA EN SU CONFECCION POR PARTE DEL TOMADOR DE TRABAJO

ARTICULO 9 - LAS BASES DE LA PRESENTE TARIFA RIGEN PARA LOS TALLES NRO. 42 AL 54, LOS TALLES 36 AL 40 TENDRAN UN DESCUENTO DEL 15%, LOS TALLES 56 AL 60 TENDRAN UN AUMENTO DEL 15%

ARTICULO 10 - LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN PERFECTAMENTE CORTADOS. LOS ADORNOS Y LAS HOMBRERAS SE DARAN LISTOS PARA COLOCAR Y LOS PROVEERA EL DADOR DE TRABAJO.

ARTICULO 11 - LOS ESPECIALES SE AJUSTARAN A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE INDIVIDUALIZAN LAS CATEGORIAS A QUE PERTENECEN Y SUFRIRAN UN AUMENTO DEL 20% SOBRE EL BASICO CORRESPONDIENTE. NO LLEVARAN NINGUNA CLASE DE PRUEBA, EN CUYO CASO SE PAGARAN COMO ME

ARTICULO 12 - LOS TRABAJOS DE CONFECCION DEBERAN DARSE EN PAQUETES DE DOS (2) PRENDAS COMO MINIMO DEL MISMO TALLE Y MODELO.

ARTICULO 13 - EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA LA HECHURA SE PAGARA IGUAL , YA SEAN CONFECCIONADAS POR HOMBRES O MUJERES INDISTINTAMENTE. UNICAMENTE LOS TAPADITOS Y TRAJECITOS DE LAS MEDIDAS 40 AL 80 DE LARGO, O SEA DE 1 A 9 AÑOS, PUEDEN SER CONFECCION

LOS TAPADITOS QUE SE REALICEN DE 1 A 9 AÑOS Y DE LARGO DE 40 A 80 CMS., POR PERSONAL FEMENINO, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 33%.

LAS PRENDAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% ***** LARGO: 40 - 45 - 50 ****** AÑOS: 1 - 2 - 3

25% ***** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

15% ***** AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS PRUEBAS SIMPLES DEBEN ENTENDERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
CON LAS COSTURAS HILVANADAS, CON LOS REFUERZOS COLOCADOS EN EL DELANTERO, EL CUELLO Y LAS SOLAPAS PICADAS, LAS MANGAS HILVANADAS DEBERAN SER COLOCADAS EN LAS PRENDAS. TODO ADICIONAL NO TARIFADO SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO. LOS TAPADITOS QUE NO LLEVEN

45% ***** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 -2 -3

35% ****** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

SALARIO HORA - MEDIDA:	249.23
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	232.55

1	SACO CLÁSICO, SASTRE O SMOKING, DE 2 A 6 COSTURAS, 2 BOLSILLOS Y 4 OJALES	5,486.41	2,791.87	1,319.04
2	SACO MÍNIMO DE DOS COSTURAS Y 2 PINZAS, 1 DE CADA LADO PARA FORMAR PECHO, SIN OJALES, SIN BOLSILLOS, SIN CUELLO Y SIN SOLAPAS	3,742.10	1,629.20	775.58
3	TAPADO CLÁSICO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	6,984.23	3,258.87	1,599.55
4	TAPADO MÍNIMA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	4,488.74	1,977.25	1,041.15
5	SACO CLÁSICO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	6,984.23	3,025.47	1,651.18
6	TAPADO CLÁSICO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICA 1	7,501.02	3,452.41	1,728.70
7	SACÓN SUELTO HASTA 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	6,366.13	3,025.47	1,533.03
8	SACÓN SUELTO DE 75 A 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	4,115.15	1,860.47	989.84
9	LEVITON COMPLETO CON BOLSILLOS Y OJALES	7,483.07	4,010.34	1,861.74
10	LEVITON COMPLETO PARA AMAZONAS	7,731.21	4,009.58	2,191.24
11	PERRAMUS CON 2 BOLSILLOS, 4 OJALES, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO FORRADO, SIN CINTURÓN, SIN CAPERUZA, SIN PESPUNTES	7,731.21	4,655.47	2,191.24
12	SACÓN DE ASTRAKAN O NYLON CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	5,751.10	2,791.87	989.84
13	TAPADO DE ASTRAKAN O NYLON, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 4	6,231.36	3,025.47	1,383.49

ADICIONALES

1	CANESU ATRÁS Y ADELANTE, CADA UNO	125.48	76.99	26.48
2	TABLON	145.71	98.23	45.60

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2022
AL 31/03/2022

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - *SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS*				
3	CINTURON SIN PESPUNTE Y SIN OJALES	125.48	76.99	58.12
4	CINTURÓN CON PESPUNTE ALREDEDOR	145.71	96.11	76.99
5	MOSCA TEJIDA SIMPLE, HASTA 1 CM	125.48	76.99	76.99
6	MOSCA TEJIDA DOBLE, HASTA 1 CM	166.20	117.09	117.09
7	OJAL MILITAR	82.51	58.12	39.30
8	OJAL A MANO	82.51	76.99	
9	OJAL MILITAR DOBLE	145.71	96.11	
10	OJAL A MANO DOBLE	166.20	96.11	58.12
11	PRESILLA CORDON	42.12	18.85	18.85
12	MANGAS RAGLAN, RECARGO	249.28	177.33	96.11
13	BOLSILLO CON 2 VIVOS Y CARTERA SASTRE	249.28	177.33	76.99
14	TRENCILLA A CABALLO POR HORA DE TRABAJO			
15	ENVIVAR PERRAMUS A MANO	746.98	465.46	
16	ENVIVAR PERRAMUS A MAQUINA	373.36	232.60	
17	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN TAPADO	1,304.71	0.00	
18	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN SACO	1,248.87	0.00	
19	COLOCAR FORRO A MANO A UN SACO	498.84	232.60	
20	COLOCAR FORRO A MANO A UN TAPADO	746.98	348.38	
21	VISTAS Y CUELLO COSIDOS A MANO EN TAPADOS U OTRAS PRENDAS LARGAS	1,370.97	930.87	
22	VISTAS EN CUELLOS COSIDOS A MANO EN SACO	1,248.87	813.78	
23	DECATIZAR SACO	61.21	57.11	
24	DECATIZAR TAPADO	82.51	76.99	
25	HACER HOMBRERAS, EL PAR	249.28	232.60	
26	HOMBRERAS, MANGAS RAGLAN, EL PAR	368.58	343.92	
27	DAR FORMA A HOMBRERAS, EL PAR	125.48	117.09	

SALARIO HORA - MEDIDA:	249.23
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	232.55

1	POLLERA SASTRE: CUATRO COSTURAS RECTAS SIMPLES Y 2 PINZAS, GROGRAIN O CINTURÓN DE 5 CM. Y PESPUNTE AL BORDE, SIN ENTRETELA, RUEDO A MANO CATEGORÍA MEDIDA Y CONFECCIÓN, COSTURA SOBRE HILADO, CON CIERRE O BROCHE EN LA MANERA, CON 2 GANCHOS	507.64	1,381.34	857.28
2	POLLERA SASTRE: DOS COSTURAS Y CUATRO PINZAS, DOBLADILLO A MANO, COSTURA SOBRE HILADO, CIERRE O BROCHE EN LA MANERA CON 2 GANCHOS	381.21	918.75	808.55
3	POLLERA ACAMPANADA: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLLERA SASTRE	1,263.19	964.95	626.52
4	POLLERA PANTALÓN: TABLÓN ADELANTE Y ATRÁS	1,381.34	1,072.06	696.20
5	BRECHES: 2 BOLSILLOS, 12 OJALES O 24 OJALILLOS, REFUERZO EN GÉNERO	2,299.56	1,929.32	1,254.63
6	BRECHES: IGUAL AL ANTERIOR CON REFUERZO DE CUERO	2,528.32	2,145.70	1,393.96
7	PANTALÓN: CON O SIN BOTA, CINTURA CON O SIN ENTRETELA, 2 BOLSILLOS, LA MANERA PUEDE SER CIERRE, BROCHES O BOTONES.	1,610.11	1,287.12	835.29
	VAQUERO O BLUE: PARA SEÑORAS Y NIÑOS, SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN ESTE BASICO.			
8	SHORT Y PANTALÓN DE PLAYA PARA NIÑAS: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 7	827.31	601.82	370.05

ADICIONALES

1	PONER A PRUEBA UNA POLLERA SIMPLE	460.91		
2	TABLA SIMPLE ENTERIZA EN LA POLLERA	96.27	69.95	55.54
3	TABLA ENCONTRADA EN LA POLLERA	154.08	125.45	88.03
4	PARA TABLEAR POLLERA A 3 CM CADA POLLERA	79.44	53.68	34.83
5	CADA COSTURA MAS EN LA POLLERA (LAS COSTURAS PARA MEDIDA Y CONFECCIÓN VAN SOBRE HILADA A MANO Y PARA REGISTRO PROLIJADAS A MAQUINA)	116.19	88.03	57.11
6	DECATIZAR POLLERA	57.53	33.76	0.00
7	MOSCA SIMPLE	116.19	69.95	69.95
8	MOSCA TEJIDO DOBLE	154.08	108.42	107.89
9	CINTURÓN SIMPLE SIN OJAL	116.19	88.03	57.11
10	UN PESPUNTE MÁS ALREDEDOR DEL CINTURÓN	37.32	34.83	25.42
11	OJAL MILITAR	57.53	53.68	34.83
12	OJAL DOBLE A MANO	94.34	88.03	33.02
13	OJAL PRESILLA CORDÓN	57.53	53.68	34.83
14	CADA PINZA MÁS	37.32	34.83	25.42

LAS POLLERAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS POLLERAS PANTALON DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS.